



SELLO QVARTO. VEINTI
TE MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y QUARENTA Y CINCO

Ayuntamiento, y Con Oficio para Oficio Salieron
de El, los Señores D. Andres fernandez de Carera
D. Matheo Perez de Tudela, D. Alfonso Joseph fern
nandez Ordoñez, y D. Joseph Garcia Sarmiento y
Jurista, Regidores; D. Juan D. Naviera Gallares
y D. Juan Miguel Manzanera, Jurado, así
tudo de don Paterno, Thaviendo buelto, à brebe
vato y Citando lo bu. formada Como lo ha de
vno y Contumbre, y Entrado el dho D. Juan
Perez Pueto de Arago, en Señal de Posesión, de
sentio en lugar Preheminentemente, y el Señor D.
Gomez Claudio Joseph de Gueraza, quien Con
zela R. Jurisdixion por auerenzia del Señor
D. Joseph de Carrro Valcarxel, Corregidor y Ca
pitán a guerra de Sta Ciudad, le entregó lo
Para de Justicia Conquiere halla, para que
vire y Conza el dho oficio de tal Corregidor
de Sta dha Ciudad, su termino y Juris di
zion, y si fauor y aiuda para ello hubiere menester, en
Cui. esta prompta à darla, y por qualquiera de pres.
Cui. de Sta Presenta. y Posesion De dho J. testimonio
paraguarda de su derecho =

D. Gomez Claudio
Joseph de Gueraza

D. Antonio Melgarejo
y Castellanos

D. Antonio
Mascos

Joseph Gut. Moreno
Benavente

